

GCFI-MV-121-2022

San Isidro, 29 de diciembre de 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en el numeral 2 del Anexo 1 del “Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada” (Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01), cumplimos con informar en calidad de Hecho de Importancia que el 19 de diciembre de 2022 se inscribió en el Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de Lima (SUNARP) el aumento de capital social de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. aprobado en Junta General de Accionistas del 23 de setiembre de 2022, en Sesión Universal.

Al respecto, adjuntamos copia de la Escritura Pública correspondiente al mencionado acuerdo, así como la constancia e inscripción respectiva en Registros Públicos. Asimismo, conforme a lo establecido en el “Reglamento sobre Fecha de Corte, Registro y Entrega” (Resolución CONASEV N° 069-2006-EF/94.10) cumplimos con informar la fecha de registro y entrega de las acciones como consecuencia del beneficio de 3.79545115 % en acciones liberadas, originado por el aumento de capital social en la suma de S/ 203'755,475.00, aprobado en la referida Junta:

Fecha de Registro: 24/01/2023

Fecha de Entrega: 26/01/2023

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

NUMERO : MIL CUATROCIENTOS OCHENTA
MINUTA : MIL CUATROCIENTOS OCHENTA
KARDEX : 27926

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL

QUE OTORGA:

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.

INTRODUCCION: EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE MIRAFLORES, A LOS DOS (02) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

VEINTIDOS (2022) RICARDO FEDERICO FERNANDINI BARREDA, NOTARIO DE ESTA CAPITAL, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 08243906, ENCARGADO DEL OFICIO DEL DE IGUAL CLASE DOCTOR **EDGARDO HOPKINS TORRES**, SEGÚN LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA; EXTIENDO LA PRESENTE ESCRITURA, EN LA QUE **COMPARECEN:=====**

BEATRIZ CRISTINA FUNG QUIÑONES, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE OCUPACION GERENTE GENERAL, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 15732870, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACION DE **PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.**, CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO 20100128218, CON DOMICILIO EN AVENIDA ENRIQUE CANAVAL MOREYRA NUMERO 150, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, FACULTADA SEGÚN ACTA DE SESION UNIVERSAL DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2022, LA MISMA QUE SE INSERTA; Y QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 9º DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº1372, SE HA CUMPLIDO CON VERIFICAR EN EL SISTEMA DE SUNAT, LA NO PRESENTACION DE LA DECLARACION DEL BENEFICIARIO FINAL, NO EXISTIENDO LA INFORMACION RESPECTO DE LA PERSONA JURIDICA ANTES INDICADA, SE IMPRIME Y ADJUNTA EN LA MINUTA.=====

LA COMPARECIENTE: ES MAYOR DE EDAD, A QUIEN HE IDENTIFICADO HABIL PARA CONTRATAR Y QUIEN ES INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIEN SE OBLIGA, CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE PARA CONTRATAR, DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LE HE EFECTUADO, DE LO QUE DOY FE, QUIEN ME ENTREGA UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA PARA QUE LA ELEVE A ESCRITURA PUBLICA, LA QUE ARCHIVO EN MI LEGAJO BAJO EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE, Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE : =====

MINUTA: =====
SEÑOR NOTARIO: =====

SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL**, QUE OTORGA **PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.**, EMPRESA INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº **11014754** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, IDENTIFICADA CON RUC Nº **20100128218** Y CON DOMICILIO EN AVENIDA ENRIQUE CANAVAL MOREYRA Nº 150, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EN ADELANTE "**PETROPERU S.A.**", DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA **BEATRIZ CRISTINA FUNG QUIÑONES**, IDENTIFICADA CON DNI 15732870, FACULTADA SEGÚN ACTA DE SESIÓN UNIVERSAL DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2022, QUE USTED SEÑOR

EDGARDO HOPKINS TORRES
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA



NOTARIO SE SERVIRÁ INSERTAR, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DISPUESTOS EN LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES:=====

PRIMERA. - **PETROPERÚ S.A.**, ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA INSCRITA EN LA FICHA Nº 38674 QUE CONTINUA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº 11014754 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, CON UN CAPITAL SOCIAL INSCRITO DE **S/ 5,368'412,525.00** (CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 SOLES), ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y TOTALMENTE PAGADO.=====

SEGUNDA. - **PETROPERÚ S.A.**, TIENE COMO ÚNICO ACCIONISTA AL ESTADO PERUANO, ENCONTRÁNDOSE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO Nº 002-2020-EM, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:=====

- LA MINISTRA DE ENERGÍA Y MINAS, SRA. ALESSANDRA GILDA HERRERA JARA, DESIGNADA MEDIANTE RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 151-2022-PCM. =====
 - EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SR. KURT JOHNNY BURNEO FARFÁN, DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 203-2022-PCM. =====
 - EL VICEMINISTRO DE HIDROCARBUROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, SR. JUAN SAÚL SANCHEZ IZQUIERDO, DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 014-2022-EM. =====
 - EL VICEMINISTRO DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SR. JOSE ARMANDO CALDERÓN VALENZUELA, DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 015-2022-EF. =====
 - LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, SRA. ANA MAGDELYN CASTILLO ARANSAENZ, DESIGNADA MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 173-2022-MINEM/DM.=====
- LAS REFERIDAS PERSONAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO SUPREMO Nº 014-2018-EM, EJERCEN LA REPRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES DEL ESTADO PERUANO RESPECTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) DE LAS ACCIONES CADA UNA, NO RESULTANDO NECESARIO CONCEDER DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN LOS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADOS POR LA SOCIEDAD. =====

TERCERA. - LA **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PETROPERU S.A. EN SU SESIÓN DE FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2022**, Y EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO DEL ESTATUTO SOCIAL DE PETROPERU S.A., APROBÓ EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA, DE LA SUMA DE **S/ 5,368'412,525.00** (CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES), A LA SUMA DE **S/ 5,572'168,000.00** (CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES, CIENTO SESENTA Y OCHO MIL Y 00/100 SOLES); ES DECIR, EN LA SUMA DE **S/ 203'755,475.00** (DOSCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), MONTO QUE FUE ESTABLECIDO COMO CONSECUENCIA DE LA **CAPITALIZACION DE LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7º DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1292, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA DE LA REFERIDA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EL CUAL, UD. SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ INSERTAR LA PARTE

EDGARDO HOPKINS TORRES
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

PERTINENTE.-----

CUARTA. - LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PETROPERU S.A., EN LA SESIÓN A LA QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR, TAMBIEN SE ACORDÓ APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL **ARTÍCULO SEXTO** DEL ESTATUTO SOCIAL DE **PETROPERÚ S.A.**, DISPONIENDO QUE ÉSTE QUEDE REDACTADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

"ARTÍCULO SEXTO: EL CAPITAL SOCIAL DE PETROPERU S.A. ES DE S/ 5,572,168,000.00 (CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES, CIENTO SESENTA Y OCHO MIL Y 00/100 SOLES); REPRESENTADO POR S/ 5,572'168,000.00 (CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES, CIENTO SESENTA Y OCHO MIL); ACCIONES NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL) CADA UNA DE ELLAS, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS, DISTRIBUIDAS EN LAS SIGUIENTES CLASES: -----

1. **CLASE "A" DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO, INTEGRADA POR 4,457'734,400 ACCIONES, QUE REPRESENTAN EL OCHENTA POR CIENTO (80%) DEL CAPITAL SOCIAL. -----**

2. **CLASE "B" DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO, INTEGRADA POR 1,114'433,600 ACCIONES QUE REPRESENTAN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL CAPITAL SOCIAL." -----**

QUINTA. - CONFORME A LO PREVISTO EN LA MISMA **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PETROPERU S.A.** CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO CIENTO VEINTE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y EL ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE PETROPERU S.A., EL MISMO QUE PREVÉ QUE SIN PERJUICIO DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES EN EL ESTATUTO, LA JUNTA GENERAL SE ENTIENDE CONVOCADA Y VALIDAMENTE CONSTITUIDA PARA TRATAR SOBRE CUALQUIER ASUNTO Y TOMAR LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN, PRESENTES O REPRESENTADOS, ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CLASE "A" Y "CLASE B", AMBAS CON DERECHO A VOTO Y ACEPTEN POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA Y LOS ASUNTOS QUE EN ELLA SE PROPONGA TRATAR; POR LO QUE SE ACORDÓ EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES A LA SEÑORA **BEATRIZ CRISTINA FUNG QUIÑONES**, IDENTIFICADA CON DNI Nº **15732870**, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE ACTA. -----

AGREGUE UD. SEÑOR NOTARIO LA INTRODUCCIÓN Y CONCLUSIÓN DE LEY Y SÍRVASE ELEVAR LA PRESENTE A ESCRITURA PÚBLICA, DEBIENDO CURSAR PARTES A LOS REGISTROS PÚBLICOS PARA LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN. -----

LIMA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.-----

FIRMADO: BEATRIZ CRISTINA FUNG QUIÑONES P. PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERU S.A.-----

AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE MINUTA RUBÉN M. CONTERAS ARCE - ABOGADO - REG. CAL Nº 23329.-----

INSERTO N° 1-----

RICARDO FEDERICO FERNANDINI BARRERA, NOTARIO DE ESTA CAPITAL, ENCARGADO DEL OFICIO DEL DE IGUAL CLASE DOCTOR **EDGARDO**

EDGARDO HOPKINS TORRES
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

EDGARDO HOPKINS TORRES

ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

TESTIMONIO

HOPKINS TORRES, SEGÚN LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA,; CERTIFICO QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO: LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS AÑO 2022, PERTENECIENTE A: PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A., LEGALIZADO CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2021, AUTORIZADO ANTE EL DOCTOR RICARDO FERNANDINI BARREDA - NOTARIO DE LIMA, REGISTRADO BAJO EL NUMERO 95573, CONSTATANDO QUE DEL FOLIO 0049 AL FOLIO 0056, CORRE EXTENDIDA Y FIRMADA EL ACTA CUYAS PARTES PERTINENTES ES COMO SIGUE:=====

ACTA DE SESIÓN UNIVERSAL DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PETROPERÚ S.A. CELEBRADA EL 23 DE SETIEMBRE DE 2022.=====

EN LIMA, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL 23 DE SETIEMBRE DE 2022, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PETROPERÚ S.A., EN SESIÓN UNIVERSAL EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL Y AL AMPARO DEL ARTÍCULO 120º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y LOS ARTÍCULOS 32º Y 42º DEL ESTATUTO SOCIAL DE PETROPERÚ S.A. CON LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS REPRESENTANTES DE SU ÚNICO ACCIONISTA.=====

EL ESTADO ES TITULAR DE 5,368,412,525 ACCIONES CON DERECHO A VOTO, DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 CADA UNA, DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: A) 4,294,730,020 ACCIONES DE LA CLASE A, Y B) 1,073,682,505 ACCIONES DE LA CLASE B, DEBIDAMENTE REPRESENTADAS POR LAS SIGUIENTES PERSONAS, QUE REPRESENTAN EL 100% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUPREMO Nº 002-2020-EM;=====

- LA MINISTRA DE ENERGÍA Y MINAS, SEÑORA ALESSANDRA GILDA HERRERA JARA, DESIGNADA MEDIANTE RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 151-2022-PCM, QUE REPRESENTA 858,946,004 ACCIONES DE LA CLASE A Y 214,736,501 ACCIONES DE LA CLASE B.=====

- EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SEÑOR KURT JOHNNY BURNEO FARFÁN, DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 203-2022-PCM, QUE REPRESENTA 858,946,004 ACCIONES DE LA CLASE A Y 214,736,501 ACCIONES DE LA CLASE B.=====

- EL VICEMINISTRO DE HIDROCARBUROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, SEÑOR JUAN SAÚL SÁNCHEZ IZQUIERDO, DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 014-2022-EM, QUE REPRESENTA 858,946,004 ACCIONES DE LA CLASE A Y 214,736,501 ACCIONES DE LA CLASE B.=====

- EL VICEMINISTRO DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SEÑOR JOSÉ ARMANDO CALDERÓN VALENZUELA, DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 015-2022-EF, QUE REPRESENTA 858,946,004 ACCIONES DE LA CLASE A Y 214,736,501 ACCIONES DE LA CLASE B.=====

- LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, SEÑORA ANA MAGDELYN CASTILLO ARANSAENZ, DESIGNADA MEDIANTE RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 173-2022-MINEM/DM, QUE REPRESENTA 858,946,004 ACCIONES DE LA CLASE A Y 214,736,501 ACCIONES DE LA CLASE B.=====

ACTUÓ COMO PRESIDENTA DE LA JUNTA LA SEÑORA ALESSANDRA GILDA HERRERA JARA Y, COMO SECRETARIO, EL SEÑOR HUMBERTO

EDGARDO HOPKINS TORRES
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

CAMPODÓNICO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ S.A., POR ACUERDO UNÁNIME DE LOS ASISTENTES,===== A CONTINUACIÓN, LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR SECRETARIO QUIEN DIO LECTURA A LOS TEMAS QUE SE TRATARÁN EN ESTA SESIÓN:=====

1. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PETROPERÚ S.A. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, AUDITADOS POR LA SOCIEDAD DE AUDITORÍA GAVEGLIO, APARICIO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y ESTE TEMA CONLLEVA EL TRATAMIENTO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:=====

1.1 APLICACIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.=====

1.2 APROBACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y,=====

1.3 MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE PETROPERÚ S.A.=====

2. APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE PETROPERÚ S.A. DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.=====

3. OTORGAMIENTO DE FACULTADES A LA GERENTE GENERAL DE PETROPERÚ S.A. PARA LA SUSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE SESIÓN.=====

LOS REPRESENTANTES DEL ACCIONISTA ACEPTAN POR UNANIMIDAD, LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SESIÓN UNIVERSAL, Y LOS ASUNTOS QUE EN ESTA SESIÓN SE HAN PRESENTADO COMO TEMAS A TRATAR.=====

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO EXPUSO ANTE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EL TEMA DE AGENDA:=====

(...)=====

1.2 APROBACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.=====

MEDIANTE EL ACUERDO DE DIRECTORIO N° 090-2022-PP DEL 14 DE SETIEMBRE DE 2022, EL DIRECTORIO DE PETROPERÚ S.A. ACORDÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, SIENDO LA SUMA CORRESPONDIENTE AL NUEVO MONTO DE CAPITAL DE S/ 5,572'168,000.00 ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, REPRESENTADO EN 5,572'168,000 ACCIONES, DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 CADA UNA DISTRIBUIDAS EN LAS CLASES DE ACCIONES A Y B DE LA SOCIEDAD.=====

CON LA APROBACIÓN DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, POR EFECTO DE LA CAPITALIZACIÓN DE LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE, SE DEBERÁ CREAR Y EMITIR 203'755,475 ACCIONES CON DERECHO A VOTO ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL) CADA ACCIÓN, DE LAS CUALES EL 80% CORRESPONDERÁN A LAS ACCIONES CLASE A Y EL 20% A LAS ACCIONES DE LA CLASE B.=====

1.3 APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.=====

ACTO SEGUIDO, CONSIDERANDO QUE, A TRAVÉS DEL ACUERDO DE DIRECTORIO N° 090-2022-PP DEL 14 DE SETIEMBRE DE 2022, EL DIRECTORIO DE PETROPERÚ S.A. ACORDÓ PROPONER A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PETROPERÚ S.A. EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, LA SUMA CORRESPONDIENTE AL NUEVO MONTO DE CAPITAL SOCIAL ES DE S/ 5,572'168,000.00 (EQUIVALENTE A US\$

EDGARDO HOPKINS TORRES
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

1,660'586,570.68); POR LO QUE RESULTA NECESARIO REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE CORRESPONDAN EN EL ESTATUTO SOCIAL DE PETROPERÚ S.A. A EFECTOS DE QUE DICHO INSTRUMENTO REFLEJE EL NUEVO IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA PROPONIÉNDOSE EL NUEVO TEXTO:=====

"ARTÍCULO SEXTO". EL CAPITAL SOCIAL DE PETROPERÚ ES DE S/ 5,572'168,000.00 (CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES, CIENTO SESENTA Y OCHO MIL Y 00/100 SOLES), REPRESENTADO POR 5,572'168,000 (CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES, CIENTO SESENTA Y OCHO MIL) ACCIONES NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL) CADA UNA DE ELLAS, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS, DISTRIBUIDAS EN LAS SIGUIENTES CLASES:=====

1) CLASE "A" DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO, INTEGRADA POR 4,457'734,400 ACCIONES QUE REPRESENTAN EL OCHENTA POR CIENTO (80%) DEL CAPITAL SOCIAL. =====

2) CLASE "B" DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO, INTEGRADA POR 1,114'433,600 ACCIONES QUE REPRESENTAN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL CAPITAL SOCIAL'=====

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28º Y 29º DEL ESTATUTO SOCIAL DE PETROPERÚ S.A. LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS TIENE LA FACULTAD DE PRONUNCIARSE SOBRE LA GESTIÓN SOCIAL Y LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO ANTERIOR EXPRESADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EN LA MEMORIA; Y, LE COMPETE ACORDAR LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO Y ACORDAR EL AUMENTO O REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, ENTRE OTROS, RESPECTIVAMENTE.=====

(...)=====

3. OTORGAMIENTO DE FACULTADES A LA GERENTE GENERAL DE PETROPERÚ S.A. PARA LA SUSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE SESIÓN.=====

SE INDICÓ QUE EXISTE LA NECESIDAD DE OTORGAR FACULTADES A LA GERENTE GENERAL DE PETROPERÚ S.A. PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS PRIVADOS Y/O PÚBLICOS QUE FUERAN NECESARIOS PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ESTA JUNTA.=====

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PETROPERÚ S.A., EN ATENCIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL DIRECTORIO, PUESTOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA, LUEGO DE INTERCAMBIAR OPINIONES ACORDÓ POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:=====

PRIMERO: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, CONJUNTAMENTE CON EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOCIEDAD DE AUDITORÍA GAVEGLIO APARICIO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, LOS MISMOS QUE COMO ANEXO 1 FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.=====

SEGUNDO: APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A. DE LA SUMA DE S/ 5,368'412,525.00 A LA SUMA DE S/ 5,572'168,000.00 COMO RESULTADO DE LA CAPITALIZACIÓN DE LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.=====

TERCERO: APROBAR, COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL, LA CREACIÓN Y EMISIÓN DE 203'755,475 ACCIONES CON

EDGARDO HOPKINS TORRES
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

DERECHO A VOTO ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS, CON VALOR NOMINAL DE S/ 1.00, LAS CUALES SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA:=====

- 163'004,380 ACCIONES PERTENECIENTES A LA CLASE "A"=====

- 40'751,095 ACCIONES PERTENECIENTES A LA CLASE "B"=====

CUARTO: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6° DEL ESTATUTO SOCIAL, CUYO TENOR QUEDARÁ REDACTADO COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:=====

"ARTÍCULO SEXTO". EL CAPITAL SOCIAL DE PETROPERÚ ES DE S/ 5,572'168,000.00 (CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES, CIENTO SESENTA Y OCHO MIL Y 00/100 SOLES), REPRESENTADO POR 5,572'168,000 (CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES, CIENTO SESENTA Y OCHO MIL) ACCIONES NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL) CADA UNA DE ELLAS, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS, DISTRIBUIDAS EN LAS SIGUIENTES CLASES:=====

1) CLASE "A" DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO, INTEGRADA POR 4,457'734,400 ACCIONES QUE REPRESENTAN EL OCHENTA POR CIENTO (80%) DEL CAPITAL SOCIAL. =====

2) CLASE "B" DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO, INTEGRADA POR 1,114'433,600 ACCIONES QUE REPRESENTAN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL CAPITAL SOCIAL."=====

QUINTO: APROBAR LA MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 DE LA EMPRESA PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A., LA MISMA QUE COMO ANEXO 2 FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA. =====

SEXTO: FACULTAR A LA SEÑORA BEATRIZ CRISTINA FUNG QUIÑONES, GERENTE GENERAL (E) DE PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A., IDENTIFICADA CON DNI N° 15732870, PARA SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE SE REQUIERAN PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS PRECEDENTES.=====

(...)=====

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS 18:50 HORAS, SE DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN. =====

FIRMADO: ALESSANDRA GILDA HERRERA JARA - - MINISTRA DE ENERGÍA Y MINAS - PRESIDENTE=====

FIRMADO: KURT JOHNNY BURNEO FARFÁN - MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - MIEMBRO=====

FIRMADO: JUAN SAÚL SÁNCHEZ IZQUIERDO - VICEMINISTRO DE HIDROCARBUROS - MIEMBRO=====

FIRMADO: JOSÉ ARMANDO CALDERÓN VALENZUELA - VICEMINISTRO DE HACIENDA - MIEMBRO=====

FIRMADO: ANA MAGDELYN CASTILLO ARANSÁENZ - SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS - MIEMBRO=====

FIRMADO: HUMBERTO JUAN DAVID CAMPODÓNICO SÁNCHEZ - PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ S.A. - SECRETARIO=====

ES CONFORME CON EL ACTA ORIGINAL DE SU REFERENCIA.=====

=====

INSERTOS: ASIENTOS CONTABLES =====

EDGARDO HOPKINS TORRES
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

EDGARDO HOPKINS TORRES
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

ASIENTO DE DIARIO

TIPO DE DOCUMENTO: SA REVERSON O AMPLIACION
 MONEDA NACIONAL: USD: DOLARES AMERICANOS
 EXPLICACION: ALUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES DEL 2021, APROBADO POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 23/09/2022
 CODIGO MONEDA: PER

N°	CODIGO CUENTA	LIBRO AUXILIAR	UNIDAD	DE DE MEDIDA	REFERENCIA	ID.	TIPO	IMPORTE
1	5224000000	EL CUENTO PER	USD: DOLARES AMERICANOS	(3 POS)	MAX: 1700	ACTIVO	LIBRO	DEBITO 233,755,475.00
2	5224000000							CREDITO 233,755,475.00
TOTAL								233,755,475.00
APROBADO POR:								233,755,475.00

PREPARADO POR: *[Firma]*
 ESTADIA: *[Firma]*
 NOMBRE: Marta del Carmen
 FECHA: 5/10/2022
 FECHA: 30/09/2022

ESTADIA: *[Firma]*
 NOMBRE: Marta del Carmen
 FECHA: 5/10/2022
 FECHA: 30/09/2022

ESTADIA: *[Firma]*
 NOMBRE: Marta del Carmen
 FECHA: 5/10/2022
 FECHA: 30/09/2022

ESTADIA: *[Firma]*
 NOMBRE: Marta del Carmen
 FECHA: 5/10/2022
 FECHA: 30/09/2022

NOTA: ESTE ASIENTO CONTABLE SE EJECUTA EN CONCORDANCIA CON EL PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL (PCGE) APROBADO MEDIANTE RESOLUCION C/C Nº 002-2019-ES/09 DEL 16/05/2019 EN VIGENCIA A PARTIR DEL 01/01/2020.

OBSERVACIONES: ALUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA SUMA DE S/ 5,288,412,026.00 A LA SUMA DE S/ 5,272,168,000.00, SE EJECUTA EN LA SUMA DE S/ 233,755,475.00 (US\$ 617,454,420.00), CORRESPONDIENTE A LA CAPITALIZACION DE LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE DEL EJERCICIO 2021, SEGUN ACUERDO ADOPTADO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PETROPERU S.A. REALIZADA EL 28 DE SETIEMBRE DE 2022 EN SESION UNIVERSAL E INFORMADA POR SECRETARIA GENERAL MEDIANTE MEMORANDO Nº SECR-0475-2022 DE 08/10/2022 (SE ADJUNTA COPIA COMO SUBSTENTO DEL PRESENTE ASIENTO CONTABLE).

TOTAL APROBADO POR: 233,755,475.00

ESTADIA: *[Firma]*
 NOMBRE: Marta del Carmen
 FECHA: 5/10/2022
 FECHA: 30/09/2022

EDGARDO HOPKINS TORRES
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

ASIENTO DE DIARIO

PER: MONEDA NACIONAL
USD: DOLARES AMERICANOS

TIPO DE DOCUMENTO: SA

SECCION: CORR

FECHA LMA: 30/03/2024

EXPLICACION

Constitución Reserva Legal Art 228 Ley Gen de Sociedades

N° DOCUMENTO: 101071582

CODIGO MONEDA: PEN

REFERENCION AMPLIACION

TASA DE CAMBIO

N°	LIBRO AUXILIAR	UNIDAD	DE DE	REFERENCIA	ID.	TIPO	IMPORTE	CREDITO	
									LIBRO
1	SEGMENTO	5911002000	ELABORACION	66041105	ACTIVO	LIBRO	22.639.497,34		
2	CORP	5620000000						22.639.497,34	
							TOTAL	22.639.497,34	22.639.497,34

NOTA: ESTE ASIENTO CONTABLE SE EFECTUA EN CONCORDANCIA CON EL PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL (FCSE) APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DINC N° 001-2019-EP/30 DEL 16/05/2019, EN VIGENCIA A PARTIR DEL 01/01/2020.

RESERVACIONES:
CONSTITUCION DE LA RESERVA LEGAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 228 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES UNIMEMBRO CON UN MONTO CREDITO DE LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE DE CADA EJERCICIO UNIMEMBRO DEL RAMENTO A LA RESERVA LEGAL DEBER DISTRIBUIRSE A LA RESERVA LEGAL, HASTA QUE LA CUANTIA AL MONTO PERMISIBLE LA CUANTIA PARTE DEL CAPITAL (=) DE DISTRIBUCION DE LA CUANTIA DE LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE DEL EJERCICIO 2023, CORRESPONDIENTE A LA RESERVA LEGAL DE LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE DEL EJERCICIO 2023, SEGUN MONTO ADOPTADO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PETROPERU S.A. REALIZADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN SESION UNIFORME E INFORMADA POR SECRETARIA GENERAL USANDO EL MONTO EN SECCION ASIENTO DE INFORMACION POR ALIQUOTA CORP COMO SUMENTO DEL PRESENTE ASIENTO CONTABLE.

PRECIARIBO, FOLIO: 22.639.497,34

FORMA: [Firma]
NOMBRE: María del Carmen Rodríguez Linares
FECHA: 30/03/2022

FORMA: [Firma]
NOMBRE: RIVERA VIDAL ROJO
FECHA: 30/03/2022
FECHA: 30/03/2022
FECHA: 30/03/2022

OTRO NOTARIO DE LIMA
Jefe Unidad Litigios Gerenciales
Folio: 55561

EDGARDO HOPKINS TORRES
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

CONCLUSIÓN.- =====
FORMALIZADO EL PRESENTE INSTRUMENTO, INSTRUI A LA OTORGANTE DE SU CONTENIDO, EFECTOS LEGALES Y OBJETO POR LA LECTURA QUE DE TODO ELLO HIZO DEL MISMO, DESPUES DE LO CUAL AFIRMO Y RATIFICO PROCEDIENDO A FIRMARLO POR ANTE MI, DE TODO LO QUE DOY FE.=====

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1232.- EL NOTARIO QUE SUSCRIBE DEJA EXPRESA CONSTANCIA EN MERITO AL D. LEG. 1232, QUE MODIFICO EL ARTICULO 55 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO N° 1049, HABER REALIZADO LA VERIFICACION DE LA IDENTIDADE DE LA OTORGANTE UTILIZANDO LA COMPARACION BIOMETRICA DE LAS HUELLAS DACTILARES, A TRAVES DEL SERVICIO DE RENIEC.=====

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL INCISO K, DEL ARTICULO 59 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1232.- EL NOTARIO QUE SUSCRIBE DEJA EXPRESA CONSTANCIA DE HABER EFECTUADO LAS MINIMAS ACCIONES DE CONTROL Y DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, ESPECIALMENTE VINCULADO A LA MINERIA ILEGAL U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO, RESPECTO A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN LA TRANSACCION, ESPECIFICAMENTE CON RELACION AL ORIGEN DE LOS FONDOS, BIENES U OTROS ACTIVOS INVOLUCRADOS EN DICHA TRANSACCION, ASI COMO CON LOS MEDIOS DE PAGOS UTILIZADOS, DE TODO LO QUE DOY FE.=====

LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE INICIA EN LA FOJA DE SERIE B NUMERO 13680529 Y TERMINA EN LA FOJA DE SERIE B NUMERO 13680533 VUELTA.=====

CONCLUYO EL PROCESO DE FIRMA EL DIA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS. FIRMADO: **BEATRIZ CRISTINA FUNG QUIÑONES**, UNA HUELLA DIGITAL; FIRMO EL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, ANTE EL DOCTOR RICARDO FEDERICO FERNANDINI BARREDA, NOTARIO DE LIMA.=====

HABIENDO REASUMIDO MI DESPACHO NOTARIAL EDGARDO HOPKINS TORRES, NOTARIO DE LIMA, EXPIDO EL PRESENTE **PRIMER TESTIMONIO**, EL MISMO QUE CONCUERDA CON EL INSTRUMENTO MATRIZ DE SU REFERENCIA DE LO QUE DOY FE AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO, LA FECHA DEL INSTRUMENTO OBRA EN LA TRANSCRIPCION QUE PROCEDE Y SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL(LOS) COMPARECIENTE(S) Y AUTORIZADO POR EL NOTARIO DOCTOR RICARDO FEDERICO FERNANDINI BARREDA,, CONFORME AL ART. 86 DE LA LEY DEL NOTARIADO.=====

LIMA, 05 DE DICIEMBRE DE 2022.=====



EDGARDO HOPKINS TORRES
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA



ANOTACION DE INSCRIPCION

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA

TITULO N° : **2022-03658245**
Fecha de Presentación : 06/12/2022

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

ACTO	PARTIDA N°	ASIENTO
AUMENTO DE CAPITAL DE SOCIEDAD ANONIMA	11014754	B0026

Se informa que han sido incorporados al Indice de Mandatarios la(s) siguiente(s) persona(s):

Derechos pagados : S/ 4,600.00 soles, derechos cobrados : S/ 4,600.00 soles y
Derechos por devolver : S/ 0.00 soles.

Recibo(s) Número(s) 01325572-01 01361457-01. LIMA, 19 de Diciembre de 2022.


.....
INES VILLALTA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.
PETROPERU**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO

B 00026

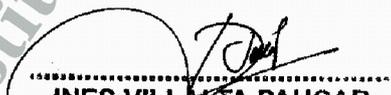
AUMENTO DE CAPITAL.- Por ESCRITURA PÚBLICA del 02/12/2022 otorgada ante notario HOPKINS TORRES, EDGARDO en la ciudad de LIMA y por junta general del 23.09.2022 se acordó **augmentar el capital** social en la suma de S/ 203'755,475.00 por capitalización de utilidades, por lo que se **modifica el artículo sexto** del estatuto social como sigue:

“ARTÍCULO SEXTO”: EL CAPITAL SOCIAL DE PETROPERU ES DE S/ 5,572'168,000.00 (CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES, CIENTO SESENTA Y OCHO MIL Y 00/100 SOLES), REPRESENTADO POR 5,572'168,000 (CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES, CIENTO SESENTA Y OCHO MIL) ACCIONES NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL) CADA UNA DE ELLAS, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS, DISTRIBUIDAS EN LAS SIGUIENTES CLASES:

- 1) **CLASE “A”** DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO, INTEGRADA POR **4,457'734,400** ACCIONES QUE REPRESENTAN EL OCHENTA POR CIENTO (80%) DEL CAPITAL SOCIAL.
- 2) **CLASE “B”** DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO, INTEGRADA POR **1,114'433,600** ACCIONES QUE REPRESENTAN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL CAPITAL SOCIAL.”

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS AÑO 2022, LEGALIZADO CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2021, AUTORIZADO ANTE EL DOCTOR RICARDO FERNANDINI BARREDA – NOTARIO DE LIMA, REGISTRADO BAJO EL NUMERO 95573, FOLIO 0049 AL FOLIO 0056.

El título fue presentado el 06/12/2022 a las 08:18:49 AM horas, bajo el N° 2022-03658245 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,600.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01325572-01 01361457-01.-LIMA, 19 de Diciembre de 2022. Presentación electrónica.


INES VILLALTA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima